

# Productos importados en las misiones jesuíticas del Paraguay. Economía y circulaciones globales en las periferias del Imperio hispánico (siglos XVII-XVIII)

*Imported Products in the Jesuit Missions of Paraguay. Economy and Global Circulations in the Peripheries of the Hispanic Empire (XVII-XVIII centuries)*

Pedro Omar Svriz-Wucherer<sup>\*,\*\*</sup>

## RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo analizar el arribo de diversos productos importados (especialmente los asiáticos: seda, porcelana, almizcle, etc.) a las misiones jesuíticas del Paraguay entre los siglos XVII y XVIII. Para ello analizaremos las rutas de intercambio que llevaron a cabo estos productos hasta alcanzar aquellas misiones. Finalmente, expondremos los cambios socio-culturales que los mismos plantearon en las poblaciones nativas guaraníes a partir de la adopción de este tipo de productos en sus misiones.

Palabras clave: Compañía de Jesús; Historia Global; seda; economía.

## ABSTRACT

This article aims to analyse the arrival of various imported goods (especially Asian ones such as silk, porcelain, musk, etc.) to the Jesuit missions of Paraguay between the seventeenth and eighteenth centuries. To do so, we will analyse the exchange routes that these products followed until they reached the missions. Finally, we will discuss the socio-cultural changes that were brought about in the native Guaraní populations as a result of the adoption of this type of products in their missions.

Keywords: Society of Jesus; Global History; Silk; Economy.

## INTRODUCCIÓN

El comercio y el intercambio de productos estuvieron vinculados a los miembros de la Compañía de Jesús en distintas partes del mundo durante la

---

\* Universidad Pablo de Olavide (UPO), Sevilla, España. pmosvriz@hotmail.com <<https://orcid.org/0000-0001-8313-3009>>

\*\* Este artículo fue realizado en el marco del Grupo PAI HUM-1000: “Historia de la Globalización: Violencia, negociación e interculturalidad”, I. P. Igor Pérez Tostado, financiado por la Junta de Andalucía, España.

época moderna, fundamentalmente a fines de sostener sus misiones y actividades evangelizadoras como demuestra una amplia historiografía precedente (Popescu, 1952; Boxer 1960; 1989; Alden 1996; Vu Thanh; Zupanov, 2020; Svriz-Wucherer, 2023, entre otros). En este sentido, el padre Antonio Astrain mencionaba, “[...] está averiguado que ya en 1640 corría por Madrid el rumor de que los jesuitas del Paraguay hacían considerables ganancias por medio de granjerías” (Astrain, 1920, p. 406). Precisamente, la consideración de señalar a los jesuitas del Paraguay como comerciantes y usureros fue una construcción historiográfica posterior, especialmente durante el proceso de expulsión de la orden (1767-1768), y cuyo argumento será esgrimido en numerosas ocasiones.

Por todo ello, en este artículo identificaremos algunas de las causas que justificaron aquel “rumor” y la citada mirada a los jesuitas como “mercaderes y usureros” en aquellas tierras rioplatenses. Para ello tomaremos como punto de análisis la circulación y consumo de diversos productos importados (especialmente los de origen asiático) en las reducciones del Paraguay. Analizaremos en primera instancia las dos rutas principales que se utilizaban para la circulación de bienes y personas en la cuenca del Río de la Plata hacia dichas misiones. La primera de esas rutas provenía de la costa del actual Brasil y estaba conectada por vías fluviales y terrestres con la provincia del Paraguay, especialmente en las primeras décadas del siglo XVII. Posteriormente, la segunda ruta de estudio fue una vía fluvial que unía los ríos Paraguay-Paraná y Río de la Plata, la cual se convirtió en una ruta comercial destacada y en la que los jesuitas tuvieron una mayor influencia.

Finalmente, en segunda instancia estudiamos los datos recolectados sobre la presencia de productos asiáticos en esas misiones y propondremos algunos puntos de análisis que permiten comprender los cambios socio-culturales planteados por este tipo de objetos en las poblaciones locales nativas de dichas reducciones entre los siglos XVII y XVIII.

## LAS VÍAS DE INTERCAMBIO DESDE LA COSTA BRASILEÑA HACIA EL PARAGUAY

En las primeras décadas del siglo XVII se observa el desarrollo de una ruta de intercambio de productos y personas entre los territorios situados en la costa del actual Brasil y el nordeste rioplatense, en las cuales los jesuitas tuvieron una actividad creciente.

Sin embargo, estas rutas han sido menos analizadas por la historiografía

precedente. En este caso la obra de José Carlos Vilardaga es clave para comprender esas conexiones entre el Paraguay y el Guayrá con el litoral brasileño, especialmente a través de San Pablo durante el periodo 1600-1630 (Vilardaga, 2017, pp. 132-133). En esas regiones se estableció en esos años una compleja red de relaciones familiares, comerciales y políticas que cambiaban de la alianza al conflicto abierto en poco tiempo (Vilardaga, 2019, p. 661).

Esos caminos terrestres y fluviales eran difíciles de transcurrir, pero no imposibles, como lo demuestran ciertas fuentes de aquel periodo. Uno de los primeros que dejó constancia de esa travesía fue el adelantado y gobernador del Paraguay Alvar Núñez Cabeza de Vaca (1495-1560), quien viajó el 18 de octubre de 1541 desde la isla de Santa Catarina en la costa brasileña, hasta llegar a la ciudad de Asunción el 11 de marzo de 1542 (Núñez Cabeza de Vaca, 1906, p. 168; Rodríguez Carrión, 1985, pp. 73, 78)<sup>1</sup>. Previamente, dicho gobernador envió a explorar ese camino al factor Pedro Dorantes. Tras tres meses y medio, dicho factor logró regresar a la costa de Brasil y establecer el mejor camino para realizar esa entrada, jornada que luego finalizó Álvaro Núñez Cabeza de Vaca tras casi cinco meses de travesía (Núñez Cabeza de Vaca, 1906, pp. 167-193). En años sucesivos esos caminos serían frecuentados por mercaderes, *bandeirantes* e incluso gobernadores quienes dejaron testimonios de las dificultades y particularidades de esas regiones.

Así, en 1616, el capitán Francisco Benítez, vecino de Villa Rica, mencionaba que fue a la villa de San Pablo “en el tiempo que se abrió aquel camino”, lo cual puede hacer referencia al incremento en el uso de esas conexiones. A ello, agregaba Benítez, al regresar a Villa Rica, lo hizo con tres hombres de nación portuguesa y por tal motivo se le realizó un expediente por traerlos de contrabando (Proceso obrado contra el Capitán Francisco Benítez..., 26 ene. 1616, f. 1)<sup>2</sup>.

Acusaciones similares se dieron en esos años, las cuales permiten ratificar el uso de esos caminos para el transporte de mercaderías y personas. Años antes, en 1603, el portugués Pedro de Acosta desde San Pablo, llegó a la ciudad de San Juan de Vera (Corrientes) con un esclavo negro de Angola “de los prohibidos y contrabando” y que vinieron en una de las balsas de la yerba (Averiguación sobre el ingreso..., 09 oct. 1603). Así, puede observarse cómo se movilizaban mercancías, esclavos y portugueses en una frontera porosa en esos años.

Por todo ello, es lógico encontrar prohibiciones e intentos de detener este tipo de intercambios por parte de las autoridades. El gobernador Hernando Arias de Saavedra, en un bando del 12 de junio de 1606, ordenaba que ningún

vecino recogiera en sus casas o chacras “[...] a los portugueses que están en la ciudad y que vienen de las provincias de San Pablo [...]”, ni tampoco les dieran caballos, canoas ni comida, bajo pena de 200 pesos (Bandos del Gobernador Hernandarias..., 12 jun. 1606). Tiempo más tarde, en 1616, el capitán Pedro de Ovelar, teniente de gobernador en Paraguay, decía: “[...] Su Magestad tiene prohibido entrar portugueses, españoles, extranjeros por el puerto de San Pablo a las provincias de Guairá por el notable daño y perjuicio que han hecho y hacen en los naturales de las d[ic]has Provincias” (Averiguación sobre el ingreso al Paraguay..., 20 jun. 1616). Esa prohibición generó la detención de cuatro portugueses “de los entrados por el puerto de San Pablo”, los cuales fueron presos e interrogados para saber quién les había dado favor y ayuda en esas provincias del Guayrá para que pudieran llegar a la ciudad de Asunción.

Es interesante el análisis de estos testimonios para comprender cómo funcionaba esa frontera. Por ello declararon los implicados lusitanos Álvaro de Caraballo (41 años); Gonzalo Boridio (40 años); Andrés Biera (25 años); y Antonio Fernández (22 años). Todos coincidieron en afirmar que no sabían de la prohibición vigente y que fueron dos mancebos, hijos de Baltasar de Godoy, naturales de San Pablo, quienes los trajeron hasta un puerto en el Guayrá y les enseñaron el camino, a cambio de 125 patacones en ropa (Averiguación sobre el ingreso..., 09 oct. 1603, f. 1-f. 3). A partir de dicho puerto fueron recorriendo caminos indicados por los indígenas de la región hasta lograr arribar a la ciudad de Asunción. Finalmente, Pedro de Ovelar determinó que los cuatro portugueses “[...] se vuelvan por el camino que vinieron a San Pablo, y no vuelvan a estas partes so pena de la vida”, para lo cual los despachó en cuatro balsas que se dirigían al Guayrá con gente y vecinos de esas provincias (Averiguación sobre el ingreso..., 09 oct. 1603, f. 3v). Este caso nos señala los recorridos que realizaban los habitantes de esas fronteras y los intentos de las autoridades para castigar esas comunicaciones, en las cuales el conocimiento indígena era fundamental para conectar ambos espacios.

Por entonces, la corona hispánica intentaba controlar y poner ciertos límites al tráfico comercial que se estaba llevando a cabo desde Brasil. Así, en 1618 sancionó una real cédula que prohibió la introducción de frutos del Brasil y otros reinos en el puerto de Buenos Aires, a excepción de ropa “y otras cosas muy forzosas de que carece aquella tierra [...]” (Real Cédula que prohíbe..., 11 [?] 1618). En el mismo año, otra real cédula otorgaba un permiso por seis años para sacar frutos del Paraguay y llevarlos a Brasil, y retornar con ropas, lienzos, calzados y otros artículos considerados indispensables (Real Cédula que concede..., 10 dic. 1618). Ambas disposiciones nos muestran las ca-

rencias que tenían esas tierras y la necesidad de obtener este tipo de productos en las costas del Brasil.

En este sentido es muy claro un informe de un jesuita anónimo sobre las ciudades del Paraguay y del Guayrá de diciembre de 1620, donde señala que antes no entraban mercaderes a esas tierras y los pobladores de Asunción se contentaban con “un poco de lienço de algodón o teñido de negro para su vestido”, sin embargo “[...] agora entran muchos mercaderes y los veçinos compran vestidos muy costosos de sedas y paños finos [...]” (Informe de um jesuíta anónimo..., 1620, p. 165). Este cambio en el consumo, el “corto caudal” con el cual contaban estos vecinos, sumado a que dejaban de acudir a los cultivos, generaron en conjunto que “[h]ay hambre y están muy pobres y empeñados”, afirmaba este jesuita (Informe de um jesuíta anónimo..., 1620, p. 165). No sabemos con precisión si estas modificaciones en el consumo fueron consecuencia de aquellos caminos entre la costa del Brasil y el Paraguay, pero sin duda estaban ingresando nuevos productos en tierras paraguayas, lo que modificaba el consumo de sus habitantes.

En 1621, las fuentes refieren a un nuevo proceso contra cinco portugueses que entraron a la región del Paraguay de “contrabando”. Así, el teniente de gobernador de ciudad Real, capitán Juan Barba de Añasco inició un proceso judicial dado “que venían por la vía de San Pablo, traían dos negras y algunas mercaderías [...]” (Proceso contra portugueses..., 01 mayo 1621, f. 4 y f. 5v)<sup>3</sup>. Nos interesan en este proceso las referencias concretas a los textiles que introdujeron por esa vía los cinco portugueses. Miguel de Mujica, mercader lusitano que declaró, entre otros bienes,

[...] unas ligas de tafetán coloradas; un vestido de paño capa balon y sayo [...]; una capa de bayeta con marlota [...]; un pedazo de lienço blanco [...]; tres camisas y unos pañetes; dos paños manteles medianos; un paño de manos; unas medias de seda traídas, digo dos pares; dos pares de medias de hilo de algodón [...]; cinquenta baras de lienço de las baras de Portugal en dos piezas [...]; cuatro hilos de chaquiras gruesas [...] (Proceso contra portugueses..., 01 mai. 1621, f. 1v).

Por su parte, Antonio de Ultra refería que trajo consigo, entre otros bienes,

tres baras y una quarta de paño pardo; una capa de bayeta y marlota della; un vestido de paño morado con su jubon de damasco balon capa y sayo; dos baras de ruan; una sabana; tres camisas nuevas; cuatro baras y quarta de lienço; unos manteles; cinco baras de bretangil; unas medias de lana y otras de seda viejas

[...]; cuatro baras de tafetan; tres baras de tafetan listado; dos docenas de botones de çeda [...] (Proceso contra portugueses..., 01 mai. 1621, f. 2).

Diego Baez en su declaración mencionaba entre sus bienes, “unos balones de paño morado; dos camisas; un sayo de paño traydo; dos pares de medias viejas y unos zapatos” (Proceso contra portugueses..., 01 mayo 1621, f. 2v). Por su parte, Manuel de Acevedo, “un balon y sayo de paño viejo; dos camisas; unas medias de lana azules [...]; dos piezas de cinta plateada y una verde y otra azul; una docena de [...]tacas de çeda y otras tantas de cuero; una faxa colorada; un cofre chiquito de Flandes.” (Proceso contra portugueses..., 01 mayo 1621, f. 2v). Y finalmente, el quinto lusitano Gaspar Fernandes, declaró traer, entre otros bienes, “balon y ropilla de paño y [.....] balones de rrajeta; unos pañetes y un jubon; unas medias de lana azul con sus ligas amarillas [...]; dos camisas y unos pañetes; diez y seis baras de fitas de çeda...” (Proceso contra portugueses..., 01 mayo. 1621, f. 3).

Posteriormente al conteo de los bienes, se interroga a estos portugueses sobre si sabían que estaba prohibido el camino por la vía de San Pablo hacia Paraguay para ingresar mercaderías y esclavos. Los cinco acusados coincidieron en declarar que no traían licencia y que no sabían sobre dicha prohibición, lo llamativo es que Acevedo menciona que “[...] oyo en San Pablo decir a algunas personas que todos pasaban los q[ue] venian por la d[ic]ha via” (Proceso contra portugueses..., 01 mayo 1621, f. 7). Expresiones que nos señalan una frecuencia en esos caminos entre la costa de Brasil y las regiones del Paraguay, a pesar de los citados intentos de aplicar prohibiciones por parte de las autoridades de la región. Finalmente, los cinco comerciantes procedentes del Brasil fueron sancionados económicamente, sus bienes y armas confiscados por las autoridades del Paraguay y se estableció “[...] se vuelvan via recta por donde vinieron con pena de la vida”<sup>4</sup>.

A pesar de los reiterados castigos e intentos de las autoridades por limitar la circulación de embarcaciones, productos y personas entre esas regiones en los años sucesivos, alcanzaron escaso éxito y el tráfico continuó vigente. Uno de los casos más destacados fue el del gobernador Luis Céspedes de Jería, quien viajó por esos caminos desde San Pablo para asumir su cargo en la ciudad de Asunción hacia 1628<sup>5</sup>. Entraba así a su gobierno “con mal pie” porque desobedecía las señaladas reales órdenes de no ingresar a dicha provincia por el Brasil (Lozano, 2010, [1745], tomo I, p. 610). No obstante, es interesante que este gobernador realizó durante su expedición un mapa en el cual identificó el camino entre ambas jurisdicciones. Probablemente esta travesía siguiera una

ruta por la cual se desarrollaba un activo comercio en aquella época (Mapa del río Ayembí..., 08 nov. 1628, cfr. Cavenaghi, 2011). No sabemos con precisión el volumen de este comercio ni tampoco si la frecuencia de los ataques *bandeirantes* lo detuvo, o al menos en lo que respecta al rol que cumplieron las reducciones jesuíticas del Guayrá (fueron destruidas por esos ataques y los supervivientes trasladados a otros territorios). Sin embargo, José Carlos Vilardaga refiere que debemos entender a las expediciones *bandeirantes* de una forma más compleja y diversificada. No solo fueron expediciones para capturar indígenas y buscar oro, sino que también sus integrantes llevaron a cabo intercambios comerciales con diversos productos (Vilardaga, 2017, pp. 135-136). Sin duda, esta posible ruta de comercio y la propia figura de los *bandeirantes* deben ser aún objeto de estudio por la historiografía; para nuestros objetivos nos basta con señalar la posibilidad que tuviera un rol importante a la hora de intercambiar productos en la región.

Estas vinculaciones entre los habitantes de las posesiones ibéricas en el Atlántico sur, sólo constituyen una prueba más de un proceso más amplio, que se estaba desarrollando a una escala global. Rafael Valladares (2016) señala al periodo 1620-1640 como la “edad de oro del sistema de asientos en manos portuguesas” dentro de las posesiones hispanas y que esto, no casualmente, “coincidió con el desembarco de los grandes banqueros lusos en Madrid a partir de 1627” (Valladares, 2016, p. 111). Es decir, los lusitanos ocupaban lugares estratégicos, tanto en América como en la península, en un sistema comercial teóricamente monopólico, que buscaba garantizar la provisión de mano de obra esclava a los diversos puntos del imperio. El sistema de asientos implementado hizo que se consolidara el rol de los portugueses en ese sentido. No obstante, las comunicaciones directas desde África, Canarias o Lisboa hacia América, y el protagonismo creciente de los portugueses, generarían numerosos enfrentamientos con los comerciantes castellanos que reclamaban su monopolio en la carrera de Indias (Valladares, 2016, p. 108). Una vez iniciada la guerra con Portugal (1640-1668), el rol de los portugueses en el imperio hispano decayó e incluso la corona hispana intentará “expulsarlos” de sus posesiones, aunque con poco éxito.

## LA RUTA COMERCIAL HACIA PARAGUAY DESDE BUENOS AIRES

En contraposición a la ruta precedente, la que unió Buenos Aires con la provincia del Paraguay fue mucho más utilizada y frecuentada por los jesuitas,

dejándonos mayor número de testimonios sobre ella, como también obras que estudiaron esas circulaciones<sup>6</sup>.

Algunos documentos señalan especialmente el comercio de yerba mate que se realizaba en aquel tráfico fluvial y por el cual se obtenían diversos productos importados de lejanos territorios (Cfr. Garavaglia, 1983). Así, observamos en 1659 una obligación por 79 arrobas de yerba, a dos pesos de a ocho reales por arroba, en pago de 19 varas de estameña y ocho de Cambray (Velázquez, 1973, p. 55); mientras que en 1675 otra escritura de obligación por 217 arrobas y 18 libras de yerba, a cambio de dos pares de cabos bordados, un “chimbisque” de raso floreado, ocho varas y media de raso bordado, diez onzas y media de punta de hilo de oro, un vestido de estameña, diez onzas de puntilla de oro, unas medias de seda, tres varas de camellón y un cordobán, llevados de Asunción a la Villa Rica, artículos que necesariamente fueron importados (Velázquez, 1973, p. 55).

De igual forma, escrituras y testamentos del período demuestran que diversos productos alcanzaban esas regiones. Precisamente, en 1675, una escritura exponía,

[...] una capa escarlata de puntas negras, un vestido de “hermessi” negro con ropilla y dos pares de calzones, unas medias de seda blanca [...] unos cabos bordados de hilo de oro, 12 varas de “Roan florette” [...], una banda de tafetán carmesí, dos cordobanes [...] (Velázquez, 1973, p. 56).

Testimonios escritos que, en conjunto, demuestran cómo productos de manufactura europea y/o asiática alcanzaban frecuentemente esas lejanas regiones del Imperio hispano.

Otro tipo de documentación del período nos permite entender mejor el proceso que llevaban a cabo esos productos y, especialmente, cómo participaban en este comercio fluvial los integrantes de la Compañía de Jesús. Así, el 22 de junio de 1724 en el puerto de las Conchas, próximo a la ciudad de Buenos Aires, se realizó el registro de la barca *Nuestra Señora del Carmen*, propiedad del capitán Lázaro Cañiza. Esta embarcación procedía de Asunción y se hallaba próxima a navegar hacia su puerto de origen, zarpando el día 3 de julio de 1724. Interesa para nuestra pesquisa el detalle de la carga que se registra en la misma y sus destinatarios, dado que se vinculaban directamente con miembros de la Compañía de Jesús en ambas ciudades.

Al padre procurador de misiones del colegio de Asunción se le enviaban diversos productos, entre los cuales destacamos 35 varas de tafetán<sup>7</sup> sencillo



que se le remiten<sup>8</sup>. Mostrando con ello, el interés que los jesuitas tenían por la seda en esas regiones. No obstante, aún más interesante era la carga que realizó el padre jesuita Francisco de Herrera en la mencionada embarcación, distribuyéndola en dos farditos<sup>9</sup>.

El primero de ellos se componía de cuatro piezas de Bretaña<sup>10</sup>, doce varas Ruan<sup>11</sup>, catorce varas y tercio de Tafetán doble negro, siete varas de Tafetán sencillo, siete varas de Tafetán blanco, nueve onzas de seda, veinte varas de Droguete<sup>12</sup>, trece varas de [H]olandilla,<sup>13</sup> seis varas y media Sempiterna<sup>14</sup>, una vara de lienzo crudo, un sombrero blanco, dos varas de bayeta<sup>15</sup> de Castilla, cuatro varas de Cintas de Tisú de seda<sup>16</sup>, ocho varas de Listón<sup>17</sup>, y 24 varas de encaje blanco entrefino.

Por su parte, el segundo fardito se componía solamente de ocho varas de Anascote blanco<sup>18</sup>. A estos se agregaban otras cargas, como un “fardito chiquito” del padre jesuita José Figueroa<sup>19</sup> que enviaba una encomienda “para la provincia de tijeras y agujas” (Visita a la embarcación “Nuestra Señora del Carmen”..., 22 jun. 1724)<sup>20</sup>.

Como podemos ver este cargamento en particular nos presenta un amplio abanico de tejidos a los cuales accedían los integrantes de la Compañía de Jesús en esos años. Sin duda la cercanía al puerto de Buenos Aires les permitía proveerse de diversos tipos de textiles para luego distribuirlos a otros puntos de la provincia jesuítica del Paraguay y, en especial, a sus misiones de guaraníes.

A su vez, nos encontramos con el registro realizado a la embarcación *Nuestra Señora del Carmen* al arribar a la ciudad de Asunción el 26 de enero de 1725. Este segundo registro nos permite saber no sólo el tiempo que demoraban estas embarcaciones en realizar el trayecto “río arriba” sino también saber qué sucedió con su carga. De manera tal que logramos conocer que la encomienda dirigida al padre procurador del colegio de la Compañía de Jesús de Asunción fue dispuesta por los jesuitas de la ciudad de Santa Fe, sin darnos mayores detalles sobre los cambios en ese sentido. Además, los farditos del padre Herrera “por ser para particulares de esta ciudad esta en ser la una y la otra que era para Doña Adriana Rodrigues se condujo por tierra traiendola su sobrino Juan de Rovaroja”. Por tanto, ambas encomiendas vinculadas a los jesuitas fueron descargadas en la ciudad de Santa Fe y no arribaron en dicha barca a la ciudad de Asunción.

¿Cuáles fueron las causas de esta modificación? La citada fuente no nos permite conocer las razones de este cambio, y por ello sólo podemos establecer conjeturas. Posiblemente los jesuitas prefirieron llevar dichas mercaderías en carretas por tierra desde Santa Fe hacia Asunción para garantizar la entre-

ga de dichos productos a sus destinatarios, recordemos que en esos años el movimiento de los comuneros seguía vigente en aquellas regiones y los jesuitas y sus actividades comerciales eran los principales enemigos. Además, los nativos payaguás habían realizado diversas incursiones a lo largo de aquel camino fluvial, dificultando la vida cotidiana tanto de Asunción como de Corrientes (Svriz- Wucherer, 2019).

Más allá de esta cuestión, es importante señalar también que Santa Fe actuaba como puerto preciso en el camino desde y hacia Asunción, y por ello no sólo se descargaron las señaladas mercaderías sino también se embarcaron otras, aunque ninguna de las registradas se vinculaba a los jesuitas de Asunción (Visita a la embarcación “Nuestra Señora del Carmen”..., 22 jun. 1724)<sup>21</sup>.

De esta manera, el eje fluvial Paraguay-Paraná-Río de la Plata logró articular los productos europeos, asiáticos y de otras procedencias con las misiones jesuíticas del Paraguay. No sólo se creó así una ruta frecuentada por balsas y barcas, sino también por nativos, criollos y españoles que se dirigían a diversos puntos de la región, y en muchos casos facilitaron los intercambios, adaptaciones y consumo de nuevos productos que ingresaron en esas regiones, en gran medida llevándose a cabo procesos similares a los que se experimentaron en otros puntos de Latinoamérica (Cfr. Aram; Yun-Casalilla, 2014; Yun-Casalilla; Berti; Svriz-Wucherer, 2021).

## PRODUCTOS ASIÁTICOS Y SU ARRIBO A LAS MISIONES DEL PARAGUAY. CAMBIOS CULTURALES EN LAS POBLACIONES GUARANÍES

Señalados los posibles caminos por los que circularon buena parte de los productos que arribaban a las misiones del Paraguay, nos focalizaremos en los de origen asiático. Sabemos que la Provincia Jesuítica del Paraguay sancionó toda una serie de documentos que *regularon* y *ordenaron* la vida cotidiana de esas reducciones de indígenas guaraníes. En este punto, una de las cuestiones más discutidas (y que se repiten en las reglamentaciones) era la circulación, intercambio y comercio de diversos productos y, en especial, el rol que cumplieron en esas actividades los integrantes de esta orden.

Una carta del 27 de septiembre de 1669 del padre general de la Compañía de Jesús, Juan Pablo Oliva comunicaba al padre provincial del Paraguay que, el día 22 de ese mes y año, recibió una disposición del Papa Clemente IX en la cual “prohíbe a los Eclesiásticos así seculares como regulares la mercancía y negociación” y ordenaba su comunicación a los generales de todas las religio-

nes. Disposiciones que, a su vez, dicho padre provincial se encargó de difundir por las reducciones del Paraguay (Carta de Nuestro Padre General Juan Paulo de Oliva..., 27 sept. 1669, p. 15)<sup>22</sup>.

La continuidad de este tipo de disposiciones nos marca que el inconveniente del comercio desde y hacia estas misiones no podía detenerse. Con el paso de los años podemos observar que ya no se perseguía poner un total freno a esos intercambios, pero sí que fueran moderados. Así lo decía el padre provincial Cristóbal Gómez quien refiere que en la congregación provincial de 1671 se resolvió “que se moderasse el exceso que en las red[ucc]ion[es] se notaba en comprar para la Iglesia cosas de mucho valor como campanas, cruces y candeleros de plata, etc. porque con esto se da ocasión a los seglares a que piensen que estamos mui ricos [...]”. Sin embargo, el padre Gómez señalaba que no se han ejecutado estas disposiciones, y que “a crecido el exceso” (Carta para los Padres Misioneros..., 15 oct. 1673, p. 85).

Esto hasta cierto punto era justificado por dicho padre provincial, afirmando que era “mui difícil el remedio por no [h]averse de sacar estas al[h]ajas de las reducciones, por el desconsuelo de sus pareceres”. Ante ello, establecía que el Padre Superior,

no consienta de aquí adelante traigan mas telas ni la mas pues están tan sobradas las sacristías de este genero y si vinieren las vuelva a despachar a los Prov[incial] es a quien se dara orden no las remitan [...] y en quanto a la plata [...] no se meta mas contentadose V.R. con la que tienen [...] (Carta para los Padres Misioneros..., 15 oct. 1673, pp. 85-86).

Posteriormente analizaremos buena parte de los inventarios realizados en las reducciones tras la expulsión de los jesuitas y notaremos la presencia de todos esos objetos de gran valor (sedas, alhajas, etc.) que intentaron moderarse pero que siguieron presentes en esas misiones, y las fuentes exponen que eran consumidos en las mismas.

Un punto clave a la hora de entender estos intercambios es que, a diferencia de otros espacios de las coronas Ibéricas, en el Paraguay no circulaba moneda metálica, sino que se realizaban con la *moneda de la tierra*. Los integrantes del cabildo de Asunción escribían al rey hacia mediados del siglo XVII mencionando que tenían “rentas bajas, despreciadas por la conversión de plata a moneda de la tierra [...]”, para luego resaltar que esto generaba por ejemplo que “el vestuario y los bastimentos resultan muy caros, desproporcionados con las magras disponibilidades...” (Velázquez, 1985, p. 37).

Estas circunstancias influían también en los integrantes de la Compañía de Jesús, quienes debían realizar intercambios de productos desde las misiones guaraníes hacia otros puntos de la región. Esto les permitía obtener productos que no se elaboraban en sus misiones y, al mismo tiempo, lograr la moneda en metálico para pagar los tributos correspondientes a la corona. Así lo explicaba el padre general Goswino Nickel en una carta al padre provincial Juan Pastor,

en aquella tierra no corre moneda, y todos son conchavos y permutaciones de unas cosas con otras [...] es forzoso comprar del modo dicho la provisión necesaria para las 22 reducciones que hay en su contorno y para los colegios de la Provincia algunos géneros que no se hallan en otra parte (Astrain, 1920, p. 406).

No obstante, el padre general cerraba su misiva pidiendo al provincial “que haga un exactísimo examen de todo lo que se practique en esta materia”, a lo cual agregaba “no repare V.R. en ninguna cosa, en que se pierda el interés o ganancias de muchos centenares o millares de pesos, que eso y mucho mas debemos aventurar y perder, porque se conserve entero el muro de la santa pobreza y no se pierda el buen nombre de la Compañía” (Astrain, 1920, p. 407).

Por tales motivos, los jesuitas establecieron un complejo sistema en el cual la economía de sus reducciones era integrada a otros distantes espacios que colaboraban con los productos necesarios para la vida cotidiana de los nativos guaraníes. Así, colegios, haciendas y misiones eran vinculados en una compleja red por la cual circulaban diversos productos. Este sistema hará que las sospechas vinculadas a la figura de los jesuitas como grandes comerciantes en esas regiones siguieran en años sucesivos. Recordemos la Real cédula de 1655, en la cual se decía que los padres procuradores de las casas y colegios de la Compañía de Jesús,

[...] han tomado [...] trato y comercio de allá, trayendo gruesas cantidades de plata, de mercaderías pertenecientes así a sus comunidades, como de otras personas diferentes seculares y bienes de difuntos, que éstas últimas [...] importan en cada flota y galeones de 60 a 80.000 pesos [...] (Astrain, 1920, p. 407).

Además, agregaba que estos padres procuradores

[...] cuando pasan de estos Reinos a las Indias, con títulos de lienzos, paños, libros para su uso, cruces, reliquias y otras cosas [...] para el servicio del culto divino, envían muchos cajones y fardos, en que se incluyen géneros, sacando con

este pretexto licencia para llevarlos y allá los benefician y los venden (Astrain, 1920, p. 408).

Precisamente, los jesuitas contaban con numerosos privilegios en cuanto a los cajones y fardos que podían transportar desde y hacia América. Dado que contaban con exenciones impositivas para trasladar mercancías a América, siempre y cuando fueran destinadas a sus colegios y misiones, y no se vendieran. Privilegio que explica por qué no detallaban las mercancías de esas “cajas misioneras”, sino simplemente declaraban a título general su contenido<sup>23</sup>.

Regresando a los intercambios de productos, las autoridades jesuitas persiguieron reglamentar y controlar en los años sucesivos una práctica muy extendida, de la cual preocupaba que los integrantes de la Compañía actuaran como verdaderos transportistas de productos hacia esas regiones, aprovechando sus privilegios a la hora de embarcar hacia el Nuevo Mundo. En este sentido, advertía el padre provincial Agustín de Argón en diciembre de 1676, cuando mandó,

[...] a todos de la Comp[añi]a [...] q[ue] ningún pretexto ni oblig[aci]on de parentesco, amistad u otro qualquier compre para personas, que no sea de la Comp[añi]a cosa alguna, ni la reciba con cargo de venderla, ni comprada por otra manto; se en[car]gue, de despacharla, ni aparte, ni en compañía de otra ropa, o generos que se envían para nuestros collegios, prov[incial]es con pretexto de q[ue] es perteneciente a los nuestros [...] (Preceptos de los Padres Provinciales..., [?] dic. 1676).

Aún más explícita en este punto es la carta del padre provincial Diego de Altamirano del 17 de septiembre de 1679, cuando menciona que “varias veces” se experimentó que procuradores o rectores, cuando se trasladaban a otros sitios “se valen de las facultades [...] para llevar generos o bienes de los que estaban a su cargo, y pasarlos al nuevo collegio, o oficio que se les encomienda [...]”. Agregando que los lograban a partir de “venta, compra, trueque, permuta, obrança, empréstito, o paga; o también por via de ración, remuneración, o limosna [...]”, considerando el “útil del nuevo collegio, oficio que empieçan y no reparan en el detrimento de el que acaban [...]” (Carta del Padre Provincial Diego Altamirano..., 17 sept. 1679, p. 109). El padre general Juan Paulo Oliva reafirmaba estos preceptos dos años mas tarde, estableciendo que padres y hermanos “que tuvieren oficio de procurador, o administración alguna temporal, que no dispongan de bienes algunos, de los que por razón a sus oficios han estado a su cargo [...]”. Mencionando que una vez que fueran no-

tificados que eran trasladados a otro lugar u oficio “ni los lleven o remitan para otro colegio ni para otra procuraduría o persona, sino es pidiendo nueva licencia al superior [...]” (Preceptos y órdenes del Padre Provincial..., 30 mar. 1681, p. 108).

Sin embargo, a pesar de los intentos de los integrantes de la orden, los rumores crecían sobre la actividad comercial de los jesuitas en tierras paraguayas, especialmente en Europa. Por esta razón, el padre general Tirso González envió una detallada carta al padre jesuita provincial del Paraguay en noviembre de 1687 en la cual sintetizaba en seis puntos las particularidades de aquellos intercambios<sup>24</sup>.

En primer lugar, explica el proceso de interacción económica entre esas misiones y los oficios de “Buenos Aires o Santa Fe”, adonde las reducciones enviaban “una partida de yerba, azúcar, tabaco, miel o algodón [...]”, lo cual se “vende a trueque de bayetas, paños de Quito y otros géneros, que rara vez necesitan o piden las doctrinas, que sólo gastan géneros de Europa”. Luego, agregaba el padre general que la venta de yerba se realizaba a “tres pesos arroba y así en su proporción los demás géneros”. Aún más interesante, es que señalaba las ganancias que se obtenían en la procuraduría de aquellas ciudades. De forma que el padre general mencionaba,

[...] la ropa que le dieron [al padre procurador del colegio de Buenos Aires o de Santa Fe] a ocho reales y medio o a nueve lo más la vara, en las tiendas los mercaderes la venden a doce y en no habiendo navío a catorce. La bayeta y el pañete, y el paño que le dieron a cuatro pesos, lo vende a seis y así los demás géneros. Y siendo frecuentes, y aun continuas las ventas de 500 y 1.000 arrobas de yerba, tabaco, etc., bien se ven cuan considerable es la ganancia.

En primer lugar, el padre general destacaba que a “[...] este tan crecido interés ni se les pide cuenta a los procuradores, ni la tienen para poderla dar”.

En segundo lugar, exponía que los procuradores frecuentemente recurrían a comprar un producto, más allá de las necesidades de la provincia. Por caso señalaba que en el “último arribo de las naves” se compraron 20.000 pesos de cera para ahorrar un real en libra, comprando toda la que llevan dichos navíos, y bastando como es cierto 3.000 de ella para las misiones y colegios de Córdoba, Paraguay y Buenos Aires”. El resto de cera, decía el padre general, los procuradores jesuitas la vendían “a los seglares a veinte reales, habiéndose comprado a doce, y cuando se vuelven los navíos la vende a tres pesos y medio más.” En igual sentido sucedía con el hierro, el cual compraban a doce pesos y

cuatro reales el quintal, y lo vendían a 24 pesos, y partiendo los navíos el precio se incrementaba a 30 pesos. Esto también sucedía con los demás géneros, rasos, lencería, etc. En ese sentido, señalaba un ejemplo reciente y concreto en cuanto a esta cuestión.

El empleo que se hizo en la última ocasión de navíos, de contado montó 50.000 pesos y al fiado otros 24.000. Y aunque de ellos se remitiesen a los colegios y misiones las dos terceras partes (que no parece posible) la otra tercera parte montó más de 24.000 pesos, ganando al menos cincuenta por ciento. De estas ganancias tan cuantiosas ni dan los procuradores cuentas ni se les piden.

Por todo ello, menciona que “compran ropas de que no necesitan las misiones [...] es sólo por ganancia”. A esto agregaba que el padre Procurador en Buenos Aires,

[...] compró 5.000 varas de ropa de la tierra, fiada a ocho reales y medio, cuando había con las ventas de la yerba no poca porción y apenas se pidió una pieza de las misiones a aquel oficio. De tan grande partida de ropa no había ya la mitad y presto no habrá ninguna o vareándose en las tiendas a trece reales o vendiéndose en piezas a diez reales ¿Qué interés no queda de tan clara negociación? Ni de esto hay cuenta.

El punto de que no existen registros de esas ganancias lo destaca una y otra vez a lo largo de su epístola, mencionando que no solo eran graves las ganancias obtenidas, que “dejen pasar tales cosas, sino que ni haya cuentas, residencias ni razón”. Así, cerraba su carta dicho padre general, señalando una vez más al accionar de los padres procuradores de misiones quienes,

nunca quieren [...] enviar a cada una [de las misiones] la cantidad que tiene y resulta de sus frutos, y no se ofrece otro motivo para cosa tan poco conforme a razón, que el tener caudal pronto para sus ganancias. A algunas se les estaban debiendo cuatro y cinco mil pesos, sin enviarles nada o poquísimo (Astrain, 1920, pp. 409-411).

Poco tiempo después, el mencionado padre Provincial Tomás Donvidas estableció dos preceptos para toda su provincia, señalando nuevamente una carta del padre general Tirso González del 20 de noviembre de 1687. La primera disposición señalaba “[...] que ninguno de los nuestros introduzca en esta provincia mercaderías de extranjeros”, resaltando así nuevamente la fun-

ción de “transportistas” o de “intermediarios” que desarrollaban los padres de la orden en aquellas regiones.

La segunda disposición decía que “[...] ni en Buenos Aires, ni en otras partes de la Provincia se admitan, o depositen en nuestras casas piñas, plata, ropa, ni otra cosa de contrabando; ni se disimule, o pase por alto, ni se funda la plata ni se haga otra cosa alguna a beneficio de seculares contra las cédulas, leyes o prohibiciones reales” (Carta del Padre Provincial Thomas Donvidas..., 14 dic. 1688, p. 147).

Está claro que los jesuitas participaban directa o indirectamente en este tipo de actividades. La continuidad y repetición de tales preceptos, “y siendo tan grave la materia” llevan a que el citado padre Donvidas “mande ponerlos en el libro de ordenes de los Generales [...]” (Carta del Padre Provincial Thomas Donvidas..., 14 dic. 1688, p. 147).

No obstante, está claro que esta materia “tan grave” seguía siendo frecuente entre los jesuitas del Paraguay. Tiempo más tarde, el padre provincial Lauro Núñez ordenaba que los jesuitas que administraban las reducciones “no hagan contratos que excedan el valor de 20@ de yerba sin liçenc[i]a del P[adr] e Sup[er]ior”. A lo cual agregaba “que no se despache balza, o canoa y ni se pida cosa alguna a persona de fuera de las Doctrinas, sin lice[n]cia expresa del P[adr] e Sup[er]ior y su firma [...]” (Carta del Padre Provincial Lauro Núñez..., 20 ago. 1692, p. 158).

Poco después, encontramos que el padre provincial Simón de León, el 1 de agosto de 1697, comunicaba que el padre general aprobaba lo dispuesto por su antecesor Lauro Núñez “acerca de los vestidos de seda de los da[n]zantes [...]”, pero añadía que dejar permitido “que pudiesen comprar paños de Londres y de [H]olanda, y finos de Segovia tiene los mismos inconvenientes de gasto y profanidad que las telas de seda, y asi se les deven también prohibir.” (Carta del Padre Provincial..., 1º ago. 1697, pp. 176-177). Las opiniones (y disposiciones) dentro de la propia Compañía de Jesús se contradecían y en oportunidades chocaban entre sí.

No obstante, las prácticas de intercambio comercial, con la seda como protagonista, continuarán en los años sucesivos. De hecho, este tipo de preceptos seguirán repitiéndose al punto de ser incorporados en un libro de órdenes efectuado hacia mediados del siglo XVIII.

Mariano Bonialian demostró en sus estudios el arribo de este tipo de productos a los jesuitas que residían en Córdoba, a través del camino real (Bonialian, 2014, pp. 169-172; Bonialian, 2016). De igual forma, este tipo de productos alcanzaban las misiones del Paraguay, aunque es difícil con frecuencia



diferenciar qué origen tuvo dicha seda. Especialmente esto se expone en el marco de las temporalidades celebradas en las misiones una vez expulsados los jesuitas de aquellas tierras. Por caso, en un almacén de la misión de Itapúa se registraron “Una libra doze y [ilegible] onzas de seda surtida”; “Una libra trece onzas de seda surtida averiada”; y “Dos y media onzas de seda turqui nueva”. A lo cual se agregan “efectos recién comprados”, y entre ellos se destacaban “11 varas de paño de seda negro, 9 varas de tafetán carmesí [...] 5 piezas de listones [...] 3 piezas de medio listones [...] 10 varas espiguilla de seda” (Balance general de todas las temporalidades..., 1872).

No obstante, en esa misma reducción de Itapúa, nos encontramos con productos en los cuales sí se especifica su origen asiático, o al menos así lo señalaron en sus inventarios: “[casullas] de brocato de la China, dos, con guarnición de lo mismo [ordinaria]”; “[una capa] de brocato de la China, con guarnición falsa” (Brabo, 1872, pp. 332-333).

Esta particularidad se repitió en el marco de las temporalidades de otras misiones paraguayas, las cuales sintetizamos en la siguiente tabla que nos permite ver en perspectiva la presencia de este tipo de productos:

Tabla 1: Productos chinos en las reducciones jesuíticas del Paraguay hacia 1768.

Misión	Productos de origen chino
Concepción	“telilla de la China, 14@”. “Casullas... dos de brocatillo chino, guarnición ordinaria”.
San Javier	“Tres sobremesas de la China”.
San José	“Ornamentos verdes. Una capa de brocato chino, guarnecida con puntilla de plata y forrada en tafetán musgo”. “...se compuso un frontal verde de brocatillo, flores de oro y seda; tenía una cenefa de glasé colorado, de plata y una casulla de lo mismo; se le pusieron cenefas de brocatillo de China, usado, y las dichas cenefas de glasé quedan para componer un ornamento colorado; el cual se hizo con cenefa de brocato colorado, de plata, con galón de lo mismo.” “Tafetán de China a flores, siete varas”.
Mártires	“Una banda de tafetán blanco y otra de tela amarilla de la China”. “...cuatro piezas de tela de la China”.

Yapeyú	“Cuarenta pañuelos de la China, de seda”.
Itapúa	“[casullas] de brocato de la China, dos, con guarnición de lo mismo [ordinaria]”. “[una capa] de brocato de la China, con guarnición falsa.
Nuestra Señora de Loreto	“[un vaso] del almizcle, que está en el sagrario”.
Santa Rosa	“Géneros nobles, géneros de Castilla” [...]. “Dos piezas de pañuelos de China”.
Santiago	“Otra frasería de cristal, con doce frascos grandecitos y diez chicos, siete vasos, ocho cálices, seis escudillas finas, una jícara de la China y dos frasquitos largos...”.
Trinidad	“[paños] dos de raso de la China con flores y figura...”. “...dosel, cinco piezas de persiana y dos de raso de la China, dos de angaripola”.

Fuente: Brabo (1872, pp. 62, 66, 92, 104, 108-109, 167, 169, 227, 332-333, 348, 372, 406, y 420-421).

Estos inventarios de Brabo nos permiten entender mejor cuál fue el destino final de aquellas sedas asiáticas que cruzaron tantos miles de kilómetros hasta arribar a tierras paraguayas. La principal función que tuvieron fue adornar y resaltar las iglesias de aquellas misiones. Fueron consumidas por los jesuitas y nativos guaraníes en el marco de sus templos, los cuales sin duda reunieron una vasta variedad de esculturas, alhajas, sedas y materiales de gran valor. La capacidad económica de aquellas misiones por adquirir este tipo de productos nos demuestra que las redes de intercambio en las cuales participaban los jesuitas fueron efectivas. Desde su establecimiento en aquellas tierras, ya fuera mediante sus conexiones con la costa del Brasil, con el puerto de Buenos Aires, o a través del camino real (como demostró el citado trabajo de Bonialian), los integrantes de la orden lograron hacerse con una variedad de productos exóticos y de gran valor, entre los cuales los procedentes de Asia tuvieron un lugar destacado en el consumo de esas misiones.

Intercambios producidos a partir de un complejo sistema en el cual participaban aquellos padres de la Compañía de Jesús. Así lo sintetizaba el padre José Cardiel, explicándonos cómo fueron los procedimientos e intercambios en las respectivas procuradurías de los colegios. Instituciones clave como observamos a lo largo de este artículo.

## CONCLUSIONES

Para finalizar debemos decir que las reducciones jesuíticas del Paraguay lograron ser el punto de llegada de diversos productos globales. Desde armas de fuego europeas hasta diversos tipos de sedas de origen asiático se registraron en los diferentes inventarios realizados por aquellos pueblos durante su expulsión de esas tierras hacia 1767-1768.

Hemos identificado los posibles caminos por los cuales esos productos asiáticos (y otros de diverso origen) alcanzaron esas misiones<sup>25</sup>. Sin duda, un primer avance en un tema complejo para el cual contamos con pocas fuentes en las cuales se detallan el volumen de este tipo de mercaderías que llegaron a intercambiar los jesuitas en aquellas regiones. A lo largo del estudio, y a través de las pequeñas pistas que nos dejan algunas fuentes documentales procedentes de diversos repositorios, hemos alcanzado desarrollar un primer análisis de esta perspectiva de estudio, que toma a agentes no estatales como eran los jesuitas, en un rol principal en el intercambio, circulación y adaptación de nuevos productos al territorio americano.

Finalmente, una buena síntesis de cómo funcionaba esa compleja economía misionera y de qué forma circularon los productos en esas regiones, especialmente a través de las procuradurías de los colegios de la Compañía de Jesús, se refleja en la siguiente frase del padre José Cardiel,

Vende el P[adre] Procurador la yerba [...] a cuatro pesos la arroba según los tiempos, poco más o menos, y con su valor compra lo que el cura pide, que suele ser tela y aderezos para la iglesia, cuchillos, tijeras, hachas, hierros en bruto para muchas obras de los herreros, armas de fuego, abalorios y dijes para sus fiestas, adornos, telas, paños y otras especies, lienzos de lana para los altares y otras mil cosas necesarias que a sus tiempos con toda economía y equidad las reparten entre todos (Cardiel, 1913, p. 540; Astrain, 1920, p. 417).

Así, los padres procuradores conformaron una pieza fundamental en el esquema económico de la Provincia Jesuítica del Paraguay, a través del cual las reducciones lograban adquirir diversos tipos de productos, entre ellos los de origen asiático, los cuales eran redistribuidos y consumidos en las diversas misiones. De esta forma, sedas, porcelanas y otros productos de aquel lejano oriente alcanzaron esas misiones, y modificaron aspectos socioculturales de los indígenas guaraníes que habitaban esas reducciones en los siglos XVII y XVIII.

## REFERENCIAS

- ALDEN, Dauril. *The Making of an Enterprise: The Society of Jesus in Portugal, Its Empire, and Beyond, 1540-1750*. Stanford, CA: Stanford University Press, 1996.
- ARAM, Bethany; YUN-CASALILLA, Bartolomé (Eds.). *Global Goods and the Spanish Empire, 1492-1824: Circulation, Resistance and Diversity*. London: Palgrave Macmillan, 2014.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat. *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.
- ASTRAIN, Antonio. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Tomo VI: Nickel, Oliva, Noyelle, González, 1652-1705. Madrid: Administración de Razón y Fe, 1920.
- AVERIGUACIÓN SOBRE EL INGRESO del portugués Pedro de Acosta, acompañado de un esclavo negro, a la ciudad de San Juan de Vera (Corrientes). Sección Historia (en adelante SH), v. 13, n. 7. Asunción (Archivo Nacional de Asunción - ANA). 09 oct. 1603.
- AVERIGUACIÓN SOBRE EL INGRESO AL PARAGUAY de cuatro bandeirantes portugueses procedentes de San Pablo. Sección Historia (en adelante SH), v. 15, n. 1. Asunción (Archivo Nacional de Asunción - ANA). 20 jun. 1616.
- BALANCE GENERAL DE TODAS LAS TEMPORALIDADES de este pueblo de Nuestra Señora de la Encarnación de Ytapua. SH, v. 136, n. 6. Asunción (Archivo Nacional de Asunción - ANA). 1782.
- BANDOS DEL GOBERNADOR HERNANDARIAS y sus Tenientes, publicados en Asunción: Bando para que ningún habitante de la ciudad dé auxilio a los portugueses presentes en la provincia. SH, v. 13, n. 9. Asunción (Archivo Nacional de Asunción - ANA). 12 jun. 1606.
- BONIALIAN, Mariano. *China en la América colonial: Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*. Buenos Aires: Biblos; México: Instituto Mora, 2014.
- BONIALIAN, Mariano. La “ropa de la China” desde Filipinas hasta Buenos Aires. Circulación, consumo y lucha corporativa, 1580-1620. *Revista de Indias*, v. 76, n. 268, pp. 641-672, 2016.
- BOXER, Charles R. *O grande navio de Amacau*. 4º Ed. Tradução de Manuel Vilarinho. [Lisboa]: Fundação Oriente; Macau: Museu e Centro de Estudos Marítimos, 1989.
- BOXER, Charles R. Missionaries and Merchants of Macao, 1557-1687. *Separate das Acatas do III Coloquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros*, v. 2, pp. 210-224, 1960.
- CARDIEL, José. Breve relación de las misiones del Paraguay (1770). In: HERNÁNDEZ, Pablo. *Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*. Vol. 2. Barcelona: Gustavo Gili, 1913.

- CARTA DE NUESTRO PADRE GENERAL JUAN PAULO DE OLIVA al Padre Provincial Cristóbal Gómez. Sección Manuscritos, núm. 6976. Madrid (Biblioteca Nacional de España - BNE). 27 sept. 1669.
- CARTA DEL PADRE PROVINCIAL DIEGO ALTAMIRANO común a toda la provincia. Sección Manuscritos, núm. 6976. Madrid (Biblioteca Nacional de España - BNE). 17/09/1679.
- CARTA DEL PADRE PROVINCIAL LAURO NÚÑEZ. Sección Manuscritos, núm. 6976. Madrid (Biblioteca Nacional de España - BNE). 20 ago. 1692.
- CARTA DEL PADRE PROVINCIAL Simón de León para las doctrinas. Sección Manuscritos, núm. 6976. Madrid (Biblioteca Nacional de España - BNE). 1º ago. 1697.
- CARTA DEL PADRE PROVINCIAL THOMAS DONVIDAS para toda la Provincia. Sección Manuscritos, n. 6976. Madrid (Biblioteca Nacional de España - BNE). 14 dic. 1688.
- CARTA PARA LOS PADRES MISIONEROS del Padre Provincial Cristóbal Gómez en la Visita del año de 1673. Sección Manuscritos, n. 6976. Madrid (Biblioteca Nacional de España - BNE). 15 oct. 1673.
- CAVENAGHI, Airton José. A construção da memória historiográfica paulista: Dom Luiz de Céspedes Xeria e o mapa de sua expedição de 1628. *Anais do Museu Paulista: História e Cultura Material*, n. 19, v. 1, pp. 81-109, 2011.
- CURIEL MÉNDEZ, Gustavo Ariel. De cajones, fardos y fardillos. Reflexiones en torno a las cargazonas de mercaderías que arribaron desde el Oriente a la Nueva España. In: YUSTE LÓPEZ, Carmen; PINZÓN RÍOS, Guadalupe (Coord.). *A 500 años del hallazgo del Pacífico: La presencia novohispana en el Mar del Sur*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016. pp. 191-216.
- DICCIONARIO HISTÓRICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA: Diccionario de Autoridades (1726-1739). [s.d.]. Disponible en: <https://webfrl.rae.es/DA.html>. Accedido en: 30 ene. 2024.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Mercado interno y economía colonial*. México: Grijalbo, 1983.
- INFORME DE UM JESUÍTA ANÓNIMO sobre as cidades do Paraguai e do Guaria espanhóis, índios e mestiços. Dezembro 1620. Manuscritos da Coleção de Angelis. Tomo I. Jesuítas e bandeirantes no Guairá (1549-1640). Río de Janeiro: Biblioteca Nacional, 1951.
- LOUREIRO, Rui Manuel. Navios, Mercadorias e Embalagens na rota Macau-Nagasáqui. *Revista de Cultura/Review of Culture*: Edição Internacional/International Edition, n. 24, pp. 33-51, 2007.
- LOZANO, Pedro. *Historia de la conquista de las Provincias del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. 2 Tomos. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 2010 [1745].
- MAPA DEL RÍO AYEMBÍ (actual Tieté) y del Paraná, con sus afluentes, que recorrió Luis de Céspedes Jería, gobernador del Paraguay, al entrar en su jurisdicción desde

- Brasil. Sección Mapas y Planos, Buenos Aires, 17. Sevilla (Archivo General de Indias - AGI). 08 nov. 1628.
- NÚÑEZ CABEZA DE VACA, Álvar. *Relación de los naufragios y comentarios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca*. Tomo 1. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1906 [1555].
- POMERANZ, Kenneth. *The Great Divergence: China, Europe, and the Making of the Modern World Economy*. Princeton: Princeton University Press, 2000.
- POPESCU, Oreste. *El sistema económico en las misiones jesuíticas*. Bahía Blanca: Pampa-Mar, 1952.
- PRECEPTOS DE LOS PADRES PROVINCIALES comunes a toda la Provincia que se deben leer en todas las renovaciones, del Padre Agustín de Aragón. Sección Manuscritos, núm. 6976. Madrid (Biblioteca Nacional de España - BNE). [?] dic. 1676.
- PRECEPTOS Y ÓRDENES DEL PADRE PROVINCIAL Diego Francisco Altamirano en carta de 15 de septiembre de 1679. Confirmados por Nuestro Padre General Juan Paulo Oliva en una de 30 de Marzo de 1681. Sección Manuscritos, n. 6976. Madrid (Biblioteca Nacional de España - BNE). 30 mar. 1681.
- PROCESO CONTRA PORTUGUESES por entrada clandestina en la Provincia del Paraguay. Boca del Uvay. SH, v. 17, n. 1. Asunción (Archivo Nacional de Asunción - ANA). 01 may. 1621.
- PROCESO OBRADO CONTRA EL CAPITÁN FRANCISCO BENÍTEZ en Villarrica por permitir el ingreso de portugueses al Paraguay. SH, v. 15, n. 2. Asunción (Archivo Nacional de Asunción - ANA). 26 ene. 1616.
- REAL CÉDULA QUE CONCEDE permiso por seis años para sacar frutos del Paraguay y llevarlos a Brasil y retornar con ropas, lienzos, calzados y otros artículos. SH, v. 2, n. 5. Asunción (Archivo Nacional de Asunción - ANA). 10 dic. 1618.
- REAL CÉDULA QUE PROHÍBE introducir en territorio español frutos procedentes del Brasil y otros reinos, salvo ropas y otros artículos de mucha necesidad. SH, v. 2, n. 4. Asunción (Archivo Nacional de Asunción - ANA). 11 [?] 1618.
- RODRÍGUEZ CARRIÓN, José. *Apuntes para una Biografía del jerezano Alvar Núñez Cabeza de Vaca: Primer hombre blanco en Norteamérica*. Jerez de la Frontera: Centro de estudios Históricos Jerezanos, 1985.
- STORNI Hugo. *Catálogo de los jesuitas de la provincia del Paraguay (Cuenca del Plata) 1585-1768*. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 1980.
- SVRIZ-WUCHERER, Pedro Omar. *Jesuits and Asian Goods in the Iberian Empires, 1580-1700*. Singapore: Palgrave Macmillan, 2023.
- SVRIZ-WUCHERER, Pedro Omar. *Resistencia y negociación: Milicias guaraníes, jesuitas y cambios socioeconómicos en la frontera del imperio global hispánico* (ss. XVII XVIII). Rosario: Prohistoria, 2019.
- VALLADARES, Rafael. *“Por toda la tierra”. España y Portugal: globalización y ruptura (1580-1700)*. Lisboa: CHAM, Universidade Nova de Lisboa, 2016.

- VEGA, Fabián R. “Que se han de embarcar para la provincia del Paraguay”. Procuradores jesuitas y circulación de libros en el Río de la Plata, mediados del siglo XVIII. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n. 48, v. 2, pp. 49-80, 2021.
- VELÁZQUEZ, Rafael Eladio. *El Cabildo de la Catedral de Asunción*. Asunción: Universidad Católica de Asunción, 1985.
- VELÁZQUEZ, Rafael Eladio. Navegación paraguaya de los siglos XVII y XVIII. *Revista Estudios Paraguayos* n. 1, v. 1, pp. 45-83, 1973.
- VILARDAGA, José Carlos. Na bagagem dos peruleros: mercadoria de contrabando e o caminho proibido de São Paulo ao Paraguai na primeira metade do século XVII. *Anais do Museu Paulista*, n. 25, v. 1, pp. 127-147, 2017.
- VILARDAGA, José Carlos. Fronteiras instáveis e alianças cambiantes: a ocupação colonial do Guairá e as relações entre Villa Rica del Espíritu Santo e São Paulo de Piratininga entre os séculos XVI e XVII. *Revista de Índias*, n. 79, v. 277, pp. 659-695, 2019.
- VISITA A LA EMBARCACIÓN “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN” de propiedad de Lázaro Caniza. Sección Nueva Encuadernación, v. 61, n. 2. Asunción (Archivo Nacional de Asunción - ANA). 22 jun. 1724.
- VU THANH, Hélène; ZUPANOV, Inés G. (Eds.). *Trade and Finance in Global Missions (16th-18th Centuries)*. Leiden: Brill, 2020.
- YUN-CASALILLA, Bartolomé; BERTI, Ilaria; SVRIZ-WUCHERER, Omar (Eds.). *American Globalization, 1492-1850: Trans-Cultural Consumption in Spanish Latin America*. London: Routledge, 2021.

## NOTAS

<sup>1</sup> Recordemos que, en las primeras décadas del siglo XVI, Alejo García junto a tres portugueses, todos sobrevivientes de la expedición de Juan Díaz de Solís, partió de la capitania de San Vicente en Brasil hacia el Perú, alcanzando los Andes según las crónicas, y en su camino de regreso fueron asesinados por los guaraníes (Lozano, 2010 [1745], tomo I, p. 291).

<sup>2</sup> Cabe aclarar que el capitán Benítez refiere que había hecho dicho camino hacia unos doce años poco más o menos, es decir: su llegada a Villarrica con esos portugueses fue hacia el año 1604 aproximadamente. Además, es interesante que menciona que dos de esos portugueses se casaron y avicindaron en la ciudad de Villarrica.

<sup>3</sup> En cuanto a las negras, afirmaba Barba de Añasco que “estaban por Registrar y traídas sin licencia ni orden ninguna”. Sabemos que dichas negras fueron vendidas el día 7 de mayo de 1621 y quedaron “por puja mayor” en manos del sargento mayor Miguel González Correa, vecino de Ciudad Real, en 600 pesos.

<sup>4</sup> Las sanciones económicas fueron: Miguel de Mujica 10 pesos para la Cámara de Su Majestad y 200 pesos a disposición del teniente de gobernador Juan Barba de Añasco; Antonio de Ultra 10 pesos y 160 pesos; Diego Baez 6 pesos y 60 pesos; y a Gaspar Fernandes y Ma-

nuel de Acevedo 5 pesos y 25 pesos respectivamente (Proceso contra portugueses..., 01 mayo 1621, f. 12v).

<sup>5</sup> Debemos recordar que Luis Céspedes Xeria antes de realizar este viaje, se casó en Río de Janeiro con Victoria de Saá (hermana de Salvador Correa de Saá y Benavidez) y que, con el pretexto de acompañarla, ingresaron por dicho camino numerosos portugueses que fueron “precursores de los mamelucos de San Pablo” (Lozano, 2010 [1745], tomo I, p. 610).

<sup>6</sup> Punto fundamental de partida es la obra de Carlos Sempat Assadourian y la construcción de un “espacio peruano” en el cual precisamente las economías de las regiones rioplatenses se estructuraron en función de la explotación minera de Potosí y su alta demanda de diversos productos (Assadourian, 1982).

<sup>7</sup> Se denomina así a una “tela de seda mui unida, que cruge, y hace ruido, ludiendo con ella. Covarrubias dice se llamó assi del sonido que hace *Tif. Taf.* por la figura Onomatopéya. Otros le derivan de la voz *Taffata*, ò *Taffatin* de la baxa Latinidad. Hai varias especies de él: como doble, doblete, sencillo, etc.” (Diccionario histórico de la lengua española, 1739, [s.d.]).

<sup>8</sup> Los restantes productos que se le enviaron a dicho padre procurador fueron 5 botijas de vino, un tarro de polvillo, una frasquera con 15 frascos vacíos, un fardito en 1 saco de cuero y 19 varas de crea [sic], 12 cuchillos de mesa, 12 cucharas estaño, 1 breviario en dos cuerpos, 1 libra y 5 onzas de hilo blanco, 2 libras hilo sastre, 2 resmas papel, 6 docenas candados y 2 sacos de pasas (Visita a la embarcación “Nuestra Señora del Carmen”..., 22 jun. 1724).

<sup>9</sup> El término “fardito”, o que también aparece en las fuentes como “fardillo”, refiere a un fardo de pequeño tamaño. Recordemos que un fardo era un “lio grande de ropa, mui ajustada y apretada, para poder llevarla de una parte a otra, lo que se hace regularmente con las mercaderías que se han de transportar, y se cubre con harpillera o lienzo embreado o encerrado, para que no se maltraten con los temporales.” (Diccionario histórico de la lengua..., 1732, [s.d.]). Algunos autores analizaron los embalajes de las mercaderías en ciertas rutas comerciales como Macao-Nagasaki (Loureiro, 2007) o Filipinas-Nueva España (Curiel Méndez, 2016), sin embargo, consideramos necesario reflexionar sobre estas cuestiones para el caso rioplatense.

<sup>10</sup> “Cierta género de lienzo fino, que se fabrica en la Provincia de Bretaña, de quien tomó el nombre. Hai dos especies, una ancha, y otra mas angosta” (Diccionario histórico de la lengua española, 1726, [s.d.]).

<sup>11</sup> “Especie de lienzo fino, llamado así por el nombre de la Ciudad de Ruán en Francia, donde se texe y fabrica.” (Diccionario histórico de la lengua española, 1737, [s.d.]).

<sup>12</sup> Se denomina así en la época a “cierto género de tema muy vistosa a manera de raso, que de ordinario es alistado y variado de colores, con flores sembradas entre las listas. Comúnmente se fabrica de pelo de cabra; pero también se hace de lino, y seda mezclados” (Diccionario histórico de la lengua española, 1732, [s.d.]).

<sup>13</sup> “Cierta especie de lienzo teñido y prensado, que sirve para aforros de vestidos y otras cosas” (Diccionario histórico de la lengua española, 1734, [s.d.]).



<sup>14</sup> “Usado como sustantivo, es un tejido de lana apretado, y de bastante cuerpo, de que usan regularmente las mugeres pobres para vestirse. Pudo llamarse así, por ser mucha su duración” (Diccionario histórico de la lengua española, 1739, [s.d.]).

<sup>15</sup> “Tela de lana mui floxa y rala, de ancho de dos varas lo mas regular, que sirve para vestidos largos de Eclesiásticos, mantillas de mugéres, y otros usos. Háilas de todas colóres, blancas, verdes, negras, etc.” (Diccionario histórico de la lengua española, 1726, [s.d.]).

<sup>16</sup> “Se denomina Tisu o Tisú a una tela de seda mui doblada bordada de flores varias sobre plata, ù oro, que pasan desde el haz al embés. Es voz tomada del Francés *Tissu*, que vale tejido. Llamase también Tesú” (Diccionario histórico de la lengua española, 1739, [s.d.]).

<sup>17</sup> “Se llama comúnmente cierto género de cinta de seda más angosta que la colonia” (Diccionario histórico de la lengua española, 1734, [s.d.]).

<sup>18</sup> Refiere a una “especie de tela, o tejido que se favrica de lana, y de que se hacen mantos y otras cosas.” (Diccionario histórico de la lengua española, 1726, [s.d.]).

<sup>19</sup> José de Figueroa nació el 01.I.1665 en Fuente Arcada, Orense, España. Ingresó a la Compañía de Jesús el 23.IX.1690 en Paraguay. El 06.IV.1691 llegó a Buenos Aires. Profesó sus últimos votos como coadjutor espiritual el 02.II.1703 en Buenos Aires, ciudad donde falleció el 03.VI.1739 (Storni, 1980, p. 102).

<sup>20</sup> Además, se registraron de cuenta de Doña Rosa Jiles: seis quintales y una arroba de fierro, dos botijas de vino, seis fanegas de cal, veinte fanegas de harina y un cajón con tres pelucas; y de cuenta del dueño de la embarcación se registraron 15 sacos de trigo con 40 fanegas, una frasquera con nueve frascos de aceite, una botija de aceitunas y el avío necesario para el mantenimiento para los peones.

<sup>21</sup> Se descargaron también en Santa Fe los 15 sacos de trigo de cuenta del dueño; y se embarcaron dos botijas de vino para el convento de Santo Domingo de Asunción, y a cuenta del dueño dos sacos de trigo, una petaca de pasas y un saco de harina que venían a don Alonso del Pozo.

<sup>22</sup> Esta transcripción es difundida por el padre provincial por una carta firmada el 28 de agosto de 1672.

<sup>23</sup> Así lo expone Fabian Vega al analizar el transporte de libros hacia las misiones del Paraguay a mediados del siglo XVIII. En 1755 se registraron y transportaron 107 piezas de mercancías en Cádiz “por cuenta y riesgo de la Provincia del Paraguay”, destinadas al padre rector del colegio de Buenos Aires (Vega, 2021, p. 60).

<sup>24</sup> Estos puntos aparecen transcritos en Astrain (1920, pp. 409-411).

<sup>25</sup> Este tipo de circulaciones se enmarcan en un proceso global más complejo de integración de mercados, como bien analiza la obra de Pomeranz (2000) entre muchos otros autores que nos preceden.

